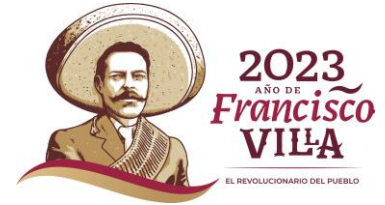




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



Comunicado para Medios-04

Ciudad de México a 23 de febrero de 2023

Reconoce el Congreso de la CDMX el desempeño de Mariana Boy y la ratifica al frente de la PAOT

Este jueves, el pleno del Congreso de la Ciudad de México ratificó a Mariana Boy Tamborrell como titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) para el periodo 2023-2027. Los diputados locales presentes en el recinto de Donceles avalaron la propuesta de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de ratificar a la actual Procuradora Ambiental en el cargo por otro periodo de 4 años debido a los resultados demostrados durante su gestión.

Cabe recordar que el pasado martes, en sesión extraordinaria, la servidora pública compareció ante los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y a quienes presentó un informe de los logros institucionales y contestó a sus cuestionamientos. Tras evaluar cada uno de los diputados su desempeño al frente de la PAOT, ayer miércoles la Comisión aprobó el dictamen por el cual se ratifica a Mariana Boy en el cargo, mismo que fue sometido el día de hoy a votación del pleno.

“En estos últimos 4 años nos consolidamos como defensoría pública de los derechos ambientales y urbanos de los ciudadanos y estamos listos para fortalecernos en materia de justicia restaurativa, buscando a través de nuestras acciones la reparación del daño y la restitución de los derechos afectados”, señaló Boy Tamborrell.

En este periodo se han atendido cerca de 24 mil denuncias ciudadanas que representan casi el 40 por ciento del total histórico, siendo el maltrato animal, las construcciones irregulares y el ruido los temas más denunciados por los habitantes de la ciudad.

Durante su comparecencia ante los diputados, Boy destacó las acciones que la PAOT ha realizado por primera vez en su historia, las cuales han logrado detener la consumación irreparable de daños al entorno y restituir el goce de los derechos a los ciudadanos afectados.

En materia de construcciones, de 2019 a la fecha esta Procuraduría ha impuesto diversas acciones precautorias, entre ellas, la suspensión de trabajos de construcción que se realizaban de manera ilegal tanto en suelo de conservación como en 64 inmuebles catalogados que forman parte del legado que le da identidad a esta ciudad y eran intervenidos sin autorización.

A través de litigio estratégico y como autoridad garante del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, por primera vez en su historia, la PAOT obtuvo 5



sentencias favorables por la construcción irregular de igual número de inmuebles: 3 de ellos ubicados en la alcaldía Coyoacán, uno en Cuauhtémoc y el otro en la zona chinampera de Tláhuac.

En los 4 primeros casos, el juez ordenó la demolición de los niveles excedentes y, en último, la persona responsable además de ser vinculada a proceso fue sentenciada a demoler la vivienda y pagar una multa. Sin duda, lo anterior sienta un importante precedente institucional ante la constante demanda de la ciudadanía hacia las autoridades para que se haga cumplir la Ley y se revierta cualquier acción que la contravenga.

En materia de ruido, también por primera vez desde su creación y con el objetivo de fomentar una convivencia armónica entre quienes viven y transitan por la ciudad, se han impuesto 49 acciones precautorias desde 2019, gracias a las cuales 17 establecimientos mercantiles –principalmente con giro de restaurante-bar– implementaron medidas de mitigación para controlar sus emisiones sonoras.

En el tema de maltrato animal, la institución impuso 2 acciones precautorias: la primera en Iztapalapa en donde se aseguraron 6 perros y la segunda en Topilejo donde se retiraron 107 ejemplares de un predio; también se realizaron 3 verificaciones a establecimientos dedicados a la venta de animales. Adicional a esto, en un hecho sin precedentes en la historia de PAOT, se logró que un juez dictara sentencia condenatoria por el maltrato de 27 perros.

De 2019 a la fecha se han rescatado más de 650 perros y gatos y, en 2020, se creó la plataforma AdoptaCDMX, única en su tipo, que concentra a los ejemplares que están bajo resguardo de instituciones, protectores independientes y asociaciones protectoras de la Red PAOT para apoyar en su difusión. Gracias a este micrositio, a la fecha mil 32 animales cuentan ya con un hogar responsable.

o0o0o